RESOLUCION No. 00850
DEL 22 DE AGOSTO DE 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No SAMC-019-2023

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PUERTO ASIS Putumayo, en uso de sus facultades Constitucionales especialmente el articulo 311 y ss, legales, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y en especial el decreto 1082 de mayo de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que la Administración Municipal a través de la Secretaria de Planeación Desarrollo y Medio Ambiente Municipal, elaboró los estudios y documentos previos al proceso de selección abreviada No SAMC-019-2023, que tiene por objeto: "Protección de ecosistemas estratégicos mediante procesos de educación ambiental a Juntas de Acción Comunal del área urbana, y mantenimiento de diez puntos críticos en humedales del municipio de Puerto Asís, departamento del putumayo" e " Identificación de áreas de importancia estratégica en las veredas el caribe y la esperanza del municipio de Puerto Asís, departamento del Putumayo"

Que el municipio de Puerto Asís Putumayo en cumplimiento de lo dispuesto en el decreto 1082 de mayo de 2015, literal B del numeral 2 del articulo 2 de la ley 1150 de 2007, publico el aviso de convocatoria, el proyecto de pliego de condiciones y los estudios previos del proceso de selección abreviada No SAMC-019-2023. Proceso que se adelanto por necesidad y justificación presentada por la Secretaria de Planeación Desarrollo y Medio Ambiente Municipal.

Que el Municipio de Puerto Asís de conformidad con los estudios y análisis presupuestales dispuso de un presupuesto oficial de CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS ($173.609.400) M/CTE, IVA incluido, con cargo a los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal;

No. de CDP	**2023000274**	**F/Expedición**	**10-03-2023**	**Vigencia**	**31-12-2023**
				TOTAL	$83.224.400
No. de CDP	**2023000276**	**F/Expedición**	**10-031-2023**	**Vigencia**	**31-12-2023**
				TOTAL	$90.385.000

Que así mismo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, se efectuó la publicación del proyecto de pliego de condiciones para el presente proceso en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) a través del Portal Único de Contratación, plazo dentro del cual no se presentaron observaciones al contenido del proyecto pliego de condiciones, por lo tanto, su contenido no surtió modificaciones.

De acuerdo con lo previsto en el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021, y teniendo en cuenta que el presente Proceso de Contratación es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados unidos de América (USD125.000,oo), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la presente convocatoria puede limitarse a la participación de Mipymes que tengan como mínimo un (1) año de existencia, siempre y cuando se reciban solicitudes de por lo menos dos (2) Mipymes.

RESOLUCION No. 00850
DEL 22 DE AGOSTO DE 2023

Que dentro del término de publicación del proyecto de pliego de condiciones se presentaron dos solicitudes para limitar el proceso a Mipymes y que corresponden a (FORTALEZCAMOS SAS ZOMAC y GRUPO EMPRESARIAL AABC S.A.S. ZOMAC.)

Teniendo en cuenta lo anterior, y de conformidad al acta de verificación de requisitos de 08 de agosto de 2023, se evidencia que una vez evaluadas las manifestaciones presentadas, se determinan que estas cumplen con los requisitos exigidos, en consecuencia, se dispuso limitar el proceso a MIPYMES al ámbito municipal, es decir con domicilio en el municipio de Puerto Asís Putumayo

Que una vez efectuada la etapa preparatoria, la administración municipal mediante Resolución No. 0810 del 08 de agosto de 2023, dio apertura el proceso de selección abreviada de menor cuantía de la referencia.

Que dentro del termino para presentar manifestación de interés, se encontró las siguientes manifestaciones, asi;

VER LISTA DE INTERESADOS PUBLICADA

Posición	Fecha y hora de interés	Entidad
2	8/8/2023 10:53 PM	SOLUCIONES INTEGRALES TM SAS Gestión medioambiental COLOMBIA, Copacabana Número de documento 900374639
6	8/8/2023 8:45 PM	PROVEEDOR COLOMBIA, Puerto Asís Número de documento 901617088

Que dentro del presente proceso no se presentaron observaciones al pliego de condiciones definitivo. Por consiguiente, no surtió ninguna modificación al contenido establecido en el pliego de condiciones definitivo. Así mismo, Que dentro del proceso no fue solicitada la audiencia de riesgos ni la de precisión y alcance al pliego.

Que dentro del plazo establecido en el cronograma del pliego de condiciones para presentar propuestas, solo se recibió una (01) oferta asi;

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SAMC-019-2023	PROVEEDOR	Oferta en evaluación	8/10/2023 8:43 PM	173,609,400 COP

RESOLUCION No. 00850
DEL 22 DE AGOSTO DE 2023

Que de conformidad con lo establecido en el cronograma del presente proceso el comité evaluador, procede a hacer la verificación de los requisitos habilitantes y la evaluación de las propuestas, según los criterios establecidos en los pliegos de condiciones.

Que una vez realizado el informe de verificación se pudo establecer, que existe una sola propuesta presentada por GRUPO EMPRESARIAL AABC S.A.S. ZOMAC, identificada con Nit. 901617088-5., la cual fue acogida por el comité evaluador, por encontrase hábil y acreditar todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, que así mismo fue publicado en el SECOP II - https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii por el término exigido por las normas de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de mayo de 2015.

Que durante el plazo otorgado al traslado del informe de evaluación, no se recibieron observaciones a su contenido, por lo tanto el comité evaluador recomienda la adjudicación del contrato, por cumplir con los requisitos y las etapas requeridas el proceso de selección.

En mérito de lo expuesto, y dando cumplimiento a las etapas previas exigidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de mayo de 2015 y lo establecido en el Pliego de Condiciones, el Alcalde del Municipio de puerto Asis Putumayo

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ADJUDICAR un contrato de prestación de servicios, resultante del proceso de Selección abreviada de menor cuantía No SAMC-019-2023, a la empresa GRUPO EMPRESARIAL AABC S.A.S. ZOMAC, identificada con Nit. 901617088-5, Representada legalmente por el señor JUAN CARLOS GARCIA PEREZ, Identificado con cedula de ciudadanía N° 1.123.313.971 de Puerto Asís, cuyo objetos es: "Protección de ecosistemas estratégicos mediante procesos de educación ambiental a Juntas de Acción Comunal del área urbana, y mantenimiento de diez puntos críticos en humedales del municipio de Puerto Asís, departamento del putumayo" e " Identificación de áreas de importancia estratégica en las veredas el caribe y la esperanza del municipio de Puerto Asís, departamento del Putumayo" por un valor de: CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS ($173.609.400) M/CTE, IVA incluido., de conformidad con las condiciones, exigencias, requisitos, plazos y demás condiciones establecidas en los pliegos de condiciones y sintetizadas en la propuesta presentada por el adjudicatario.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese del presente acto administrativo a GRUPO EMPRESARIAL AABC S.A.S. ZOMAC, identificada con Nit. 901617088-5, Representada legalmente por el señor JUAN CARLOS GARCIA PEREZ, Identificado con cedula de ciudadanía N° 1.123.313.971 de Puerto Asís, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTICULO TERCERO: Publíquese este acto administrativo en el Portal Único de contratación https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de mayo de 2015

RESOLUCION No. 00850
DEL 22 DE AGOSTO DE 2023

ARTICULO CUARTO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Para constancia se firma la presente Resolución, a los veintidós (22) días del mes de Agosto de 2023

Dr. JOSE FERNANDO CASTILLO RUIZ
Alcalde Municipal de Puerto Asís

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyecto	Richard J. Salazar	Profesional de apoyo Oficina Jurídica Mpal	
Reviso parte jurídica	Deisy Yohana Castro Medina	Jefe Oficina Jurídica Mpal	